



Ref.: SES-478

**DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto en base mejor relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas del contrato de servicio de **“ASESORAMIENTO CONTABLE, FISCAL E IMPLANTACIÓN DEL SCIIF DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de **“ASESORAMIENTO CONTABLE, FISCAL E IMPLANTACIÓN DEL SCIIF DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”** por su presupuesto total de contrata de 60.000,00 € (sesenta mil euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto en base a la mejor relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto de los años 2022 por la cantidad de 15.000 € (quince mil euros), para el año 2023 la cantidad de 30.000 € (treinta mil euros), y para el año 2024 la cantidad de 15.000 € (quince mil euros) IVA no incluido, con un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 28 de enero de 2022.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe del Departamento Económico-Financiero.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe del Departamento Económico-Financiero

Vigo, 4 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE,

JESÚS VÁZQUEZ Firmado digitalmente  
ALMUÍÑA - por JESÚS VÁZQUEZ  
36049165T ALMUÍÑA - 36049165T  
Fecha: 2022.02.07  
09:48:00 +01'00'

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña